

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT -025-2013**

**OBJETO: "Contratar los estudios oceanográficos y ambientales y los diseños técnicos y de ingeniería para la construcción de una marina para yates y veleros en la isla de San Andrés – Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"**

Para este proceso se recibió en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	A&D ALVARADO & DÜRING SAS
2	CONSORCIO CEMOSA -PROES Conformado por: CEMOSA (COLOMBIA) -50% y PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA – 50%
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA
4	CONSORCIO CARIBE Conformado por: WEG INGENIERIA SAS -50% y INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA. INCOPLAN SA- 50%
5	ORLANDO CARMONA.
6	UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET Conformado por: MARITIMA NAVAL PORTUARIA SA -50% e OCEANMET LTDA- 50%
7	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Conformado por: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS -50% e INGEPROYECT LTDA- 50%

**1. REQUISITOS HABILITANTES**

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de contratación, deberán presentar la siguiente documentación, con el fin de verificar la capacidad técnica y de experiencia del proponente, que permita el desarrollo del objeto contractual, así:

CRITERIO	CALIFICACION
1.1 VISITA OBLIGATORIA	HABILITA/NO HABILITA
1.2 EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA

**1.1 VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**

La visita es de carácter obligatorio y se realizará en el sitio, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. En su propuesta EL PROPONENTE, deberá anexar la certificación de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente.

Documentos que debe presentar la persona que asiste a la visita:

- Si la persona va en nombre propio como persona natural sólo debe entregar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Si la persona va en nombre de persona natural o jurídica, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien realiza la visita, debe entregar poder de la persona natural o jurídica a quien está representando. (Es responsabilidad de quien delega, escoger a la persona idónea)

Serán rechazados los proponentes que no asistan a la visita obligatoria.

Cuando se trata de consorcio o unión temporal con uno solo de los miembros que certifique la visita se entiende cumplido el requisito.

En cabeza del ofertante recae la obligación de quien lo represente en la visita técnica sea una persona idónea para realizar tal actividad.

**Revisión:**

NO.	PROPONENTES	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA	EVALUACION
1	A&D ALVARADO & DURING SAS	Presentada	HABILITADO
2	CONSORCIO CEMOSA -PROES Conformado por: CEMOSA (COLOMBIA) - 50% y PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA - 50%	Presentada	HABILITADO
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	Presentada	HABILITADO
4	CONSORCIO CARIBE Conformado por: WEG INGENIERIA SAS - 50% y INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA. INCOPLAN SA- 50%	Presentada	HABILITADO
5	ORLANDO CARMONA.	Presentada	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET Conformado por: MARITIMA NAVAL PORTUARIA SA -50% e OCEANMET LTDA- 50%	Presentada	HABILITADO
7	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Conformado por: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS -50% e INGEPROYECT LTDA- 50%	Presentada	HABILITADO

**1.2 EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario.

De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados. No obstante, la no presentación del formulario mencionado debidamente diligenciado será castigada con 10 puntos en la calificación de la propuesta, en el evento que el proponente sea habilitado.

La experiencia general se debe acreditar con contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el proyecto en los términos de referencia, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos cuyos objetos o actividades sean de proyectos de consultoría de estudios y diseños de Marinas, muelles y/o embarcaderos.

La experiencia debe ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente debe anexar Certificación y/o Acta de Liquidación del contrato, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Las certificaciones o actas que acrediten la experiencia general deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. valor del contrato
5. Fecha de inicio y fecha de terminación.
6. El documento debe estar debidamente firmado por quien la suscribe.
7. En caso que el documento corresponda a un consorcio o unión temporal, en el mismo debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si el documento incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos independientes, indicando individualmente lo aquí solicitado.
9. No se aceptan auto certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación de la experiencia general, el porcentaje de participación.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

**IMPORTANTE:** En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

**Verificación**

NO.	PROponentes	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	A&D ALVARADO & DÚRING SAS	<p>Presenta una relación de experiencia en obras portuarias. No presenta el formulario de acuerdo a lo establecido en las condiciones particulares.</p> <p>De acuerdo con las certificaciones presentadas como aclaración, la evaluación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de contrato de diseño construcción y entrega de un muelle flotante en operación, en donde sus estructuras fundamentales son .dos piñas de atraque, dos pilas de reacción, piña de fijación, estribo de puente metálico, puente metálico con losa de concreto, hincada de tablaestaca y losa de aproximación y demás elementos de fijación y rampa entre muelle flotante, para la sociedad portuaria del Norte S.A. fecha terminación: 28 de enero de 2005. Valor diseños: \$130.769.547. -No cumple, por cuanto el contrato se terminó hace más de 8 años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</li> <li>- Certificación de diseños integrales del nuevo terminal marítimo multipropósito para el manejo de carga general, contenedores, hidrocarburos y gáneles sólidos y líquidos de la sociedad portuaria terminal de contenedores de</li> </ul>	HABILITADO

		<p>Buenaventura. Fecha de terminación: enero 21 de 2008. Valor: \$795.553.698, equivalente a 1724 SMML- De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.</p> <p>- Certificación de diseños para el puerto multipropósito Terlica S.A. Fecha de terminación: mayo 19 de 2005. Valor: \$45.000,000, equivalente a 118 SMML- De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al presupuesto estimado de 933 smml.</p>	
2	<p>CONSORCIO CEMOSA -PROES Conformado por: CEMOSA (COLOMBIA) -50% y PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA - 50%</p>	<p>- Certificación del Diseño del proyecto Básico y constructivo de la Ampliación de Puerto de playa Santiago, en el Término Municipal de Alajero, La Gomera. Fecha terminación: diciembre de 2009. Valor US \$445.399,33. = COP 910.132.771 según Valor dólar a la fecha de terminación (\$2043,41). Equivalente: 1.832 smml. - De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.</p> <p>- Certificación de Gestión de Puertos Deportivos s.a., Marina Cabo Huertas para la Redacción del proyecto de adecuación del puerto Deportivo Marina Cabo Huertas, en Alicante. Fecha de Terminación: 28 de febrero de 2006. Valor: 268.200 € = COP 718.436.780, según Valor Euro a la fecha de terminación (\$2.678,7352). Equivalente: 1.761 smml. - De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.</p> <p>- Certificación de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto "nuevas instalaciones pesqueras y sus accesos, Puerto de Málaga. Fecha de Terminación: 2009. Valor: 193.720 € = COP 571.410.072, según Valor Euro a la diciembre de 2009 (\$2949,67). Participación: 50% = 575 smml. - cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al presupuesto estimado de 933 smml.</p>	HABILITADO
3	<p>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA</p>	<p>- Certificación del contrato de Redacción de proyecto de nuevo varadero y ampliación de muelle pesquero en el Puerto Adra (Almeria)- fecha terminación: noviembre de 2011. Valor 105.560,00 E, valor en smml: 503. - De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.</p> <p>- Certificación del contrato de redacción de proyecto de ampliación explanada de Varada, puerto de Mazagón, palos de la frontera (Huelva) - no cumple, no indica claramente en su objeto y no presenta el alcance, donde se verifique el cumplimiento de lo solicitado en experiencia general.</p> <p>- Certificación del contrato de redacción del proyecto de construcción para la obtención de la concesión administrativa de las Instalaciones Náutico- Deportivas del club náutico Rio piedras, Punta de la Barreta, TM Cartaya, Huelva. Fecha terminación: julio de 2010. Valor 116.000,00 E, valor en smml: 540. - De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.</p> <p>La sumatoria de los 2 contratos hábiles corresponde a</p>	HABILITADO

*Handwritten signature*

		1043 smml, valor mayor al presupuesto estimado de 933 smml.	
4	<p>CONSORCIO CARIBE Conformado por: WEG INGENIERIA SAS -50% y INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA. INCOPLAN SA- 50%</p>	<p>- Certificación del Estudio y Diseño de las obras de protección y muelles en el municipio de Roberto Payan -- Nariño, zona urbana, vereda Bocas de Tebebi y Vereda Pumbí, Ríos Inspi, Telembi y Pumbí, afluentes del río Patía. Fecha de terminación: 23 de marzo de 2010. Valor: \$144.000.000.</p> <p>- Certificación del contrato de la valoración de un sistema portuario conformado por dos puertos marítimos y un puerto fluvial, cuyo alcance fue Emitir concepto sobre el valor del proyecto mediante la metodología del flujo libre y establecer los elementos de los cuales depende fundamentalmente la generación de valor de negocio, incluida la estructuración financiera. – No cumple.</p> <p>- Certificación del diseño conceptual y de ingeniería básica en tres terminales del proyecto portuario Puerto Bahía que están proyectados sobre la bahía de Cartagena y sobre el canal del Dique.</p> <p>Se rechaza la propuesta de plano, toda vez que verificada una de las certificaciones, no coincide con certificaciones recibidas en otros procesos del Fondo Nacional de Turismo.</p>	NO HABILITADO
5	<p>ORLANDO CARMONA.</p>	<p>Acta de liquidación del contrato de Mejoramiento del servicio de transporte marítimo muelle de Lancheros en el sector de Pasajeros mediante el Diseño y construcción del muelle de lancheros en el sector surise Park Isla de San Andrés. Fecha terminación: julio de 2008. Valor: \$446.108.034 - cumple.</p> <p>Acta de liquidación del contrato de interventoría para los estudios, diseños y construcción del muelle y obras complementarias en Riosucio, Chocó. – no cumple con lo solicitado en experiencia general dado que se requiere específicamente consultoría de estudios y diseños en concordancia con el objeto del presente proceso.</p> <p>Acta de liquidación del contrato de interventoría al diagnóstico, reparación y rehabilitación del muelle de Puerto Leguizamo – Putumayo - no cumple con lo solicitado en experiencia general dado que se requiere específicamente consultoría de estudios y diseños de Marinas, muelles y/o embarcaderos, en concordancia con el objeto del presente proceso.</p> <p>La experiencia debe ser acreditada por las entidades contratantes, por lo tanto no es válida la información registrada en el formulario donde enuncia que el interventor realizó actividades de diseño- no se acepta autocertificaciones.</p> <p>No cumple con lo solicitado.</p>	NO HABILITADO
6	<p>UNION</p>	<p>- Certificación de los estudios y diseños para la</p>	HABILITADO

	<p>TEMPORAL MNP-OCEANMET Conformado por: MARITIMA NAVAL PORTUARIA SA - 50% e OCEANMET LTDA- 50%</p>	<p>construcción del muelle marítimo y fluvial, arreglo del puerto lau-out y determinación de los equipos de patio. Fecha de Terminación: 24 de septiembre de 2009. Valor: \$350.000.000. Equivalente a 704 smml. - cumple</p> <p>- Certificación de Inversiones Marinas Turísticas S.A. para el diseño Marina Internacional Santa Marta, diseño de estructuras de protección y abrigo de muelles de la marina para mantener condiciones interiores exenta de olas durante eventos meteorológicos severos. Fecha: 6 de febrero de 2007, Valor: \$200.946.800 equivalente a 463,33 smml - cumple</p> <p>- Certificación de Diseño de estructuras costeras tipo muelle marginal para amarre de diques flotantes y estructura de botadura nuevas construcciones. Fecha de terminación: 26 de septiembre de 2007. Valor: \$132.000.000 equivalente a 304 smmlv</p> <p>La sumatoria de los contratos es mayor al presupuesto estimado en smml.</p>	
7	<p>CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Conformado por: AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS - 50% e INGEPROYECT LTDA- 50%</p>	<p>Certificación de Ecofertil para los estudios y diseños para la construcción de un muelle para la carga y descarga de graneles sólidos en la bahía de Buenaventura. Fecha de terminación: 7 de sept de 2008. Valor: \$323.171.998 equivalente a 700,26 smml. - cumple</p> <p>Certificación del consorcio ETSA-CONCOL de Estudio para la determinación de la socavación y protección de riberas y diseño estructural del embarcadero proyecto Nueva Base de la Armada Nacional, Barrancabermeja. Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2011. Valor: \$160.364.200 equivalente a 299,41 smml. - cumple</p> <p>Certificaciones de los Estudios y Diseños del Muelle de Pizarro, Municipio de Bajo Baudó, departamento del Chocó. Fecha de terminación: 10 de febrero de 2007. Valor \$45.588.000 equivalente a 105,11 smml.</p> <p>La sumatoria de los contratos es mayor al presupuesto estimado en smml.</p>	HABILITADO

**2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

Se asignará puntaje sólo a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, de experiencia de carácter habilitante. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, así:

Aspecto a Calificar	Calificación
2.1 Experiencia específica	Hasta 100 puntos
2.2 Experiencia de los Profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo	Hasta 100 puntos

Requerido	
2.3 Valor de la Propuesta	Hasta 100 puntos
TOTAL	Hasta 300 puntos

**2.1 Experiencia Específica:**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario.

De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados. No obstante, la no presentación del formulario mencionado debidamente diligenciado será castigada con 10 puntos en la calificación de la propuesta.

Los proponentes deben acreditar la experiencia específica con máximo tres (3) contratos que en sus objetos o en sus alcances se tengan:

1. Consultoría en oceanografía.
2. Diseños estructurales de marina muelles o puertos.
3. Consultoría en playas y litorales

La experiencia específica se debe acreditar con máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general.

Los documentos para la acreditación de la experiencia específica deben reunir los mismos requisitos solicitados para la experiencia general.

La suma de los valores de los contratos certificados que contengan las actividades específicas solicitadas, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto previsto para el proyecto en los términos de referencia, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

Al proponente que haya cumplido con la sumatoria mínima pedida en los contratos válidos que presenten dichas actividades, por cada actividad certificada se otorgará cien (100) puntos, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación por experiencia específica se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: CE = Calificación experiencia específica  
CE<sub>i</sub> = Calificación por cada actividad específica solicitada  
n = Cantidad de actividades específicas solicitadas

**Revisión:**

NO.	PROPONENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	A&D ALVARADO &	No presenta el formulario de acuerdo a lo establecido en	90 puntos

	DURING SAS	<p>las condiciones particulares.</p> <p>- Certificación de diseños para el puerto multipropósito Terlica S.A. Fecha de terminación: mayo 19 de 2005. Valor: \$45.000,000, equivalente a 118 SMML- De acuerdo con el alcance de los trabajos de diseño, el oferente cumple requisito No. 2 obtiene 100 puntos</p> <p>- Certificación de contrato de diseño construcción y entrega de un muelle flotante en operación, en donde sus estructuras fundamentales son .dos piñas de atraque, dos pilas de reacción, piña de fijación, estribo de puente metálico, puente metálico con losa de concreto, hincada de tablaestaca y losa de aproximación y demás elementos de fijación y rampa entre muelle flotante, para la sociedad portuaria del Norte S.A. fecha terminación: 28 de enero de 2005. –No cumple, por cuanto el contrato se terminó hace más de 8 años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>- Certificación de diseños integrales del nuevo terminal marítimo multipropósito para el manejo de carga general, contenedores, hidrocarburos y gáneles sólidos y líquidos de la sociedad portuaria terminal de contenedores de Buenaventura. Fecha de terminación: enero 21 de 2008. Valor: \$795.553.698, equivalente a 1724 SMML- De acuerdo con las actividades realizadas, el oferente cumple requisito No. 1, 2 y 3 obtiene 200 puntos, cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos es mayor al 50% del presupuesto previsto, en smml. Aplicando la formula, el oferente obtiene 100 puntos. Se castiga con 10 puntos por la no presentación del formulario establecido en las condiciones particulares.</p>	
2	<p>CONSORCIO CEMOSA -PROES Conformado por: CEMOSA (COLOMBIA) -50% y PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA – 50%</p>	<p>- Certificación de la Consejería de Obras Publica y Transportes, Dirección General de Puertos, Gobierno de Canarias – Diseño del proyecto Básico y constructivo de la ampliación de puerto de Playa Santiago, en el Término Municipal de Alajeró, la Gomera. Fecha de Terminación: 28 de diciembre de 2009. Valor US \$445.399,33. = COP 910.132.771 según Valor dólar a la fecha de terminación (\$2043,41). Equivalente: 1.832 smml. De acuerdo con el alcance de los trabajos de diseño, el oferente cumple requisito No. 1, 2 y 3 obtiene 300 puntos</p> <p>- Certificación de Gestión de Puertos Deportivos s.a. – Marina Cabo Huertas para la Redacción del proyecto de adecuación del puerto Deportivo Marina Cabo Huertas, en Alicante. Fecha de Terminación: 28 de febrero de 2006. Valor: 268.200 € = COP 718.436.780, según Valor Euro a la fecha de terminación (\$2.678,7352). Equivalente: 1.761 smml. De acuerdo con el alcance de los trabajos de diseño, el oferente cumple requisito No. 1, 2 y 3. ya obtuvo puntaje</p>	100 puntos

		<p>- Certificación del Departamento de vivienda, obras públicas y transportes del Gobierno Vasco, del proyecto de remodelación de muelles en el A.I.1. del puerto de Ondarrea (Bizkaia). Fecha de Terminación: 2 de enero de 2009. Valor: 214,136 € = \$ 662.208.556,34 (según Valor Euro a la fecha de terminación (\$3092,4672). Equivalente: 1.761 smml. Equivalente a 1333 smml. cumple requisito No. 1, 2 y 3 ya obtuvo puntaje</p> <p>La sumatoria de los contratos es mayor al 50% del presupuesto previsto, en smml. Aplicando la fórmula, el oferente obtiene 100 puntos</p>	
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	<p>- Certificación del contrato de Redacción de proyecto de nuevo varadero y ampliación de muelle pesquero en el Puerto Adra (Almería)- fecha terminación: noviembre de 2011. Valor 105.560,00 €, valor en smml: 503. – De acuerdo con las actividades certificadas, Cumple requisito No. 1 y 2 obtiene 200 puntos</p> <p>- Certificación del contrato de redacción de proyecto de ampliación explanada de Varada, puerto de Mazagón, patos de la frontera (Huelva) – no cumple, no indica claramente en su objeto y no presenta el alcance, donde se verifique el cumplimiento de lo solicitado en experiencia específica.</p> <p>- Certificación de la redacción del proyecto de tratamiento de borde de la playa de la Antilla, sector de Levante, T.M. de Lepe (Huelva) Fecha terminación: 1 de marzo de 2010. Valor: 46.284,00 €, = \$121.650.088,56 (según valor euro a la fecha de terminación. \$2628.34) valor en smml: 236. - Cumple requisito No. 3 obtiene 100 puntos</p> <p>La sumatoria de los 2 contratos hábiles es mayor al 50% del presupuesto en smml. Aplicando la fórmula, el oferente obtiene 100 puntos.</p>	100 puntos
6	UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET Conformado por: MARITIMA NAVAL PORTUARIA SA - 50% e OCEANMET LTDA- 50%	<p>- Certificación de los estudios y diseños para la construcción del muelle marítimo y fluvial, arreglo del puerto lay-out y determinación de los equipos de patio. Fecha de Terminación: 24 de septiembre de 2009. Valor: \$350.000.000. – no indica en su objeto y no presenta el alcance donde acredite consultoría en oceanografía o consultoría en playas y litorales.</p> <p>- Certificación de Inversiones Marinas Turísticas S.A. para el diseño Marina Internacional Santa Marta, diseño de estructuras de protección y abrigo de muelles de la marina para mantener condiciones interiores exenta de olas durante eventos meteorológicos severos. Fecha: 6 de febrero de 2007, Valor: \$200.946.800 equivalente 463,33 smml - Cumple requisito No. 2 obtiene 100 puntos</p>	67 puntos

		<p>- Certificación de Diseño de estructuras costeras tipo muelle marginal para amarre de diques flotantes y estructura de botadura nuevas construcciones. Fecha de terminación: 26 de septiembre de 2007. Valor: \$132.000.000 equivalente a 304 smmlv. Cumple requisito No. 2 y 3 obtiene 100 puntos</p> <p>Ninguna de las 3 certificaciones acredita que en sus objetos o alcances se tenga consultoría en oceanografía.</p> <p>La sumatoria de los 2 contratos hábiles es mayor al 50% del presupuesto estimado en smml. Aplicando la fórmula obtiene 67 puntos.</p>	
7	<p>CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Conformado por: AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS - 50% e INGEPROYECT LTDA- 50%</p>	<p>Certificación del estudio oceanográfico para la estación de policía de Capurganá, Municipio de Acandí – Choco. Fecha de terminación: noviembre de 2007. Valor: \$54.900.364 equivalente a 126,6 smml- cumple requisito No. 1, obtiene 100 puntos</p> <p>Certificación de INVEMAR para caracterizar y analizar la dinámica marina y costera del litoral del Departamento del Magdalena entre Bocas de Ceniza y Punta Betin, que conduzca a presentar un diagnóstico de los problemas de erosión existentes y las propuestas de solución a los problemas identificados alrededor de los km 20 y 52 de la vía Ciénaga – Santa Marta y en el sector Costa Verde. Fecha de terminación: 12 de junio de 2008. Valor: \$94.991.151 equivalente a 206 smml. cumple requisito No. 3, obtiene 100 puntos.</p> <p>Certificación del consorcio ETSA-CONCOL de Estudio para la determinación de la socavación y protección de riberas y diseño estructural del embarcadero proyecto Nueva Base de la Armada Nacional, Barrancabermeja. Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2011. Valor: \$160.364.200 equivalente a 299,41 smml. – cumple requisito No. 2, obtiene 100 puntos.</p> <p>La sumatoria de los contratos es mayor al 50% del presupuesto previsto, en smml. Aplicando la fórmula, el oferente obtiene 100 puntos.</p>	100 puntos

**2.2 Experiencia de los Profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo Requerido**

Se debe diligenciar el FORMULARIO – PERFIL DE LOS PROFESIONALES CLAVES, para listar los profesionales que se indican a continuación.

PROFESIONALES CLAVES
----------------------

xx

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Consultoría	Profesión: Oceanógrafo o Ingeniero Civil o profesional con postgrado en Ingeniería Naval y/u Oceánica	Experiencia General: 10 años	Experiencia Específica: Mínimo (3) tres proyectos de consultoría en oceanografía o morfo dinámica costera o diseños de muelles o marinas	30%
Oceanógrafo	Profesión: Oceanógrafo o profesional con postgrado en Ingeniería Naval y/u Oceánica	Experiencia General: 10 años	Experiencia Específica: Mínimo (3) tres proyectos de consultoría en oceanografía o estudios de investigación en oceanografía física.	50%
Meteorólogo	Profesión: Ingeniero Meteorólogo o profesional con postgrado en meteorología o en Ingeniería Naval y/u Oceánica	Experiencia General: Ocho (8) años.	Experiencia Específica: Mínimo tres (3) proyectos relacionados con el análisis de datos meteorológicos.	50%
Asesor Ambiental	Profesión: - Administrador ambiental - Ingeniero Ambiental, o - profesional con postgrado profesional en el área ambiental.	Experiencia General: Ocho (8) años	Experiencia Específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con estudios y trámites de licencias o permisos ambientales	50%
Asesor Estructural	Profesión: Ingeniero Civil  Especialista en Estructuras	Experiencia General: Ocho (8) años	Experiencia Específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con el diseño estructural de embarcaderos, muelles, marinas o estructuras portuarias, o estudios de morfo dinámica costera.	50%
Hidrógrafo	Profesión: Hidrógrafo, tecnólogo en hidrografía o topógrafo.  Debe poseer licencia vigente de explotación comercial de la DIMAR o licencia de Peño Marítimo en hidrografía.	Experiencia General: Ocho (8) años.	Experiencia específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con levantamiento batimétricos.	50%

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo.

De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original.

uno por cada cargo solicitado. No obstante, la no presentación del formulario mencionado debidamente diligenciado será castigada con 10 puntos en la calificación de la propuesta.

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

En el caso presentar un profesional extranjero deberá adjuntar copia del título profesional debidamente autenticado ante el Consulado de Colombia, legalizado o apostillado, o la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación, o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión en Colombia.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó o por la entidad contratante de los respectivos trabajos, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b) Nombre del profesional.
- c) Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- d) Cargo desempeñado.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

Al proponente se le otorgará por cada cargo calificable del equipo de trabajo clave 100 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación por equipo de trabajo se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: CP = Calificación equipo de trabajo  
CP<sub>i</sub> = Calificación por cada profesional o especialista clave solicitado  
n = Cantidad de cargos claves exigidos calificables

Antes del inicio del contrato respectivo, además de los profesionales claves, el proponente presentará las hojas de vida de los profesionales mínimos requeridos según términos de referencia. Si durante el proceso de ejecución del contrato de obra, el contratista no tiene laborando el equipo de trabajo calificable y los profesionales mínimos requeridos, cumpliendo con los requerimientos previstos en el proceso de selección y de acuerdo con las condiciones de dedicación de la misma propuesta, el Administrador del FONTUR aplicará las sanciones previstas.

Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especiales de las actividades contempladas en el proyecto tales como arquitecto, topógrafo, profesional social, ingeniero eléctrico, hidrosanitario, entre otros.

### Evaluación

NO.	PROPONENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	A&D ALVARADO & DÜRING SAS	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA:</b>                      Nombre: JAIRO AGUILERA QUIÑONEZ                      Profesión: Oceanógrafo físico – cumple.                      Experiencia general: cumple, grado desde noviembre de 1986                      Experiencia específica: cumple con lo solicitado.  <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>OCEANÓGRAFO</b>                      Nombre: JEAN ROGELIO LINERO                      Profesión: Licenciado en ciencias físico –matemáticas, especialista en ciencias físicas, con magister en oceanografía – cumple.                      Experiencia general: cumple, grado desde agosto de 2000                      Experiencia específica: cumple con lo solicitado.  <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>METEOROLOGO</b>                      Nombre: LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ                      Profesión: Licenciada en física con magister en meteorología– Cumple.                      Experiencia general: no cumple, grado desde diciembre de 2007 y 2 años de maestría.  <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR AMBIENTAL:</b>                      Nombre: RAUL ALBERTO PATARROYO                      Profesión: Ingeniero geólogo con especialización en gestión ambiental – Cumple                      Experiencia general: Grado desde 1989, cumple.                      Experiencia específica: cumple  <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR ESTRUCTURAL</b>                      Nombre: IVAN ENRIQUE OSORIO SERRA                      Profesión: Ingeniero civil con magister en ingeniería civil – Cumple.                      Experiencia general: Grado desde 1980, Cumple.                      Experiencia específica: cumple  <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>HIDROGRAFO</b>                      Nombre: Alfredo Gutierrez Cantillo                      Profesión: Tecnólogo Naval en Hidrografía – Cumple                      Experiencia general: no Cumple con la experiencia, grado de fecha julio de 2011.                      Perito marítimo en hidrografía categoría C hasta 2014.  <b>Puntaje: 0 PUNTOS</b></p> <p>Aplicando la formula, el oferente obtiene 67 puntos.</p>	67 puntos
2	CONSORCIO CEMOSA -PROES	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA:</b>                      Nombre: IGNACIO SANCHIDRAN VIDAL</p>	83 puntos

	<p>Conformado por: CEMOSA (COLOMBIA) -50% y PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA - 50%</p>	<p>Profesión: Ingeniero de caminos, canales y puertos. apostillado – cumple. Experiencia general: cumple, grado desde noviembre de 1996 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>OCEANÓGRAFO</b> Nombre: RAMIRO DE JESUS SALAZAR MOLINA Profesión: Administrador de empresas con postgrado en gerencia – no Cumple. <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>METEOROLOGO:</b> Nombre: JAIRO ALBERTGARCIA GIRALDO Profesión: Magister en ciencias de Meteorología –Cumple. Experiencia general: Cumple, grado desde octubre de 2003. Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR AMBIENTAL:</b> Nombre: Ángela Marcela Soler Becerra Profesión: Ingeniera Sanitaria y Ambiental especialista en gestión ambiental – Cumple Experiencia general: Grado desde junio de 2001, cumple. Experiencia específica: cumple <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR ESTRUCTURAL</b> Nombre: Andrés Felipe Hincapie Profesión: Ingeniero civil con magister en ingeniería civil – Cumple. Experiencia general: Grado desde 1996, Cumple. Experiencia específica: cumple <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>HIDROGRAFO</b> Nombre: Elías Alberto Blanco Mota Profesión: Tecnólogo Naval en Hidrografía – Cumple Experiencia general: Cumple con la experiencia, cuenta grado de fecha julio de 2000. Experiencia especificada: cumple Perito marítimo en hidrografía categoría C hasta 25/11/2013. <b>Puntaje: 100 PUNTOS</b></p> <p>Aplicando la formula, el oferente obtiene 83 puntos.</p>	
3	<p>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA</p>	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA:</b> Nombre: MANUEL GONZALEZ Profesión: Ingeniero de caminos, canales y puertos. apostillado – cumple. Experiencia general: cumple, grado desde Julio de 1998 Experiencia específica: cumple con lo solicitado.</p>	100 puntos

		<p><b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>OCEANÓGRAFO</b> Nombre: ALEX RENE PINEDA Profesión: Oceanografo fisico – Cumple. Experiencia general: Cumple, grado desde 1993. Experiencia específica: cumple con lo solicitado <b>Puntaje :10 0 PUNTOS</b></p> <p><b>METEOROLOGO:</b> Nombre: YOLANDA GONZALEZ Profesión: ingeniera forestal con Magister en ciencias de Meteorología –Cumple. Experiencia general: Cumple, grado desde octubre de 1995. Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR AMBIENTAL:</b> Nombre: OTTO CAAMAÑO BETANCOURT Profesión: Ingeniero Sanitaria y Ambiental – Cumple Experiencia general: Grado desde marzo de 2002, cumple. Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR ESTRUCTURAL</b> Nombre: OZGUR UNAY UNAY Profesión: Ingeniero de caminos canales y puertos con permiso temporal por el COPNIA.- cumple Experiencia general: Grado desde 1996, Cumple. Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>HIDROGRAFO</b> Nombre: Elías Alberto Blanco Mota Profesión: Tecnólogo Naval en Hidrografía – Cumple Experiencia general: Cumple con la experiencia, cuenta grado de fecha julio de 2000. Experiencia especificada: cumple Perito marítimo en hidrografía categoría C hasta 25/11/2013. <b>Puntaje: 100 PUNTOS</b></p> <p>Aplicando la formula, el oferente obtiene 100 puntos.</p>	
6	<p>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET Conformado por: MARITIMA NAVAL PORTUARIA SA - 50% e OCEANMET LTDA- 50%</p>	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA:</b> Nombre: PEDRO PALOMARES Profesión: ingeniero civil. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido – grado desde 1981 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>OCEANÓGRAFO</b></p>	83 puntos

		<p>Nombre: SERGUEI LONIN Profesión: Oceanógrafo físico. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - TP desde noviembre 22 de 2002 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>METEOROLOGO:</b> Nombre: Juan Carlos Anduckia Profesión: Físico con magister en ciencias meteorológicas – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - grado desde mayo de 1993 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR AMBIENTAL:</b> Nombre: Martha C. Prada Profesión: Biologo marino, presenta documento sin firmas de “doctor of philosophy in marine Sciences”, u otro documento. – no cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - grado desde septiembre de 1986 Experiencia específica: presenta copia de contratos, pero no presenta actas de recibo a satisfacción o de liquidación o certificación de los trabajos realizados cumpliendo con lo solicitado en las condiciones particulares. <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR ESTRUCTURAL:</b> Nombre: Ricardo Palomino Nieves Profesión: Ingeniero civil especialista en estructuras – Cumple Experiencia general: Cumple con la experiencia, grado desde diciembre de 2000 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>HIDROGRAFO</b> Nombre: Rigoberto Jaramillo Profesión: Tecnólogo Naval en Hidrografia perito marítimo en hidrografia categoría C hasta 2015– Cumple Experiencia general: Cumple - grado 1999 Experiencia específica: cumple con lo solicitado <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p>Aplicando la formula, el oferente obtiene 83 puntos.</p>	
7	<p>CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Conformado por: AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS -</p>	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA:</b> Nombre: DANNY ORLANDO NARANJO Profesión: Ingeniero civil. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - TP desde 1984 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p>	100 puntos

*ll*

	<p>50% e INGEPROYECT LTDA- 50%</p>	<p><b>Oceanógrafo</b> Nombre: CARLOS ENRIQUE TEJADA Profesión: Oceanógrafo físico con master universitario en ciencias y tecnologías para la gestión de la costa. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - grado desde 1994 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>METEOROLOGO:</b> Nombre: Gonzalo Hurtado Moreno Profesión: ingeniero meteorólogo –Cumple. Experiencia general: Cumple - grado desde 1976 Experiencia especificada: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR AMBIENTAL:</b> Nombre: Manuel Antonio Ramírez Profesión: ingeniero civil especialista en manejo integrado de medio ambiente. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - grado desde 1982 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>ASESOR ESTRUCTURAL:</b> Nombre: Andrés Felipe Montoya Profesión: Ingeniero civil especialista en estructuras– cumple. Experiencia general: Cumple con la experiencia, tarjeta profesional de febrero de 2002 <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p><b>HIDROGRAFO</b> Nombre: Carlos Julio Gutiérrez Profesión: Tecnólogo Naval en Hidrografía , y administrador ambiental y de los recursos naturales, y perito marítimo en hidrografía categoría C, vence en 2014– Cumple Experiencia general: cumple - grado de hidrografía en julio de 2000 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. <b>Puntaje : 100 PUNTOS</b></p> <p>Aplicando la formula, el oferente obtiene 100 puntos.</p>	
--	--	---	--

**2.3 Calificación Valor Propuesta Económica – CE - 100 puntos**

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del Fondo de Promoción Turística (hoy FONTUR) verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre para determinar el nuevo valor rectificado de la propuesta. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, El Administrador del Fondo de Promoción Turística (hoy FONTUR), modificará el valor de la propuesta y este será aceptado por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

El oferente deberá ponderar su propuesta económica entre el 95% y el 100% del Presupuesto Referente Estimado - PR. De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 95% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor rectificado de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica  
PE<sub>i</sub> = Propuesta Económica Rectificada de cada Oferente  
n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificada esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por HONORARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.
- Diligenciar en el FORMULARIO – PRESUPUESTO POR HONORARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:
  - o Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
  - o Factor multiplicador
  - o Total Costos de Personal

- Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
- Total Otros Costo Directos
- Subtotal Costos
- IVA
- Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se castigará la calificación de la propuesta con 10 puntos.

### Evaluación

#### **Verificación y Revisión Matemática**

Se realizó la Verificación y Revisión Matemática de los proponentes hábiles, y teniendo en cuenta que todos los valores deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP, a continuación se presenta el consolidado.

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA
1	A&D ALVARADO & DÜRING SAS	\$534.918.208,00	\$534.918.208,00
2	CONSORCIO CEMOSA -PROES	\$537.074.990,00	\$537.074.990,00
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	\$536.040.000,00	\$536.040.000,00
6	UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET	\$540.730.000,00	\$540.730.000,00
7	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES	\$540.220.000,00	\$540.220.000,00

#### **Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas**

El límite superior es el presupuesto oficial referente que corresponde a **\$ 550.000.000** y el límite inferior es el 95% de este valor, es decir, **\$ 522.500.000,00**

Las cinco (5) ofertas habilitadas rectificadas, se encuentran dentro de los límites superior e inferior, por lo tanto continúan para la evaluación económica.

Aplicando la fórmula con los valores rectificadas de las propuestas hábiles, se obtiene que la media geométrica - MG es: **\$ 537.791.739**

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.

No.	PROPONENTES	PUNTOS
1	A&D ALVARADO & DÜRING SAS	90
2	CONSORCIO CEMOSA -PROES	100
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	95
6	UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET	80

7	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES	85
---	-----------------------------	----

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA:**

No.	PROponentes	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
1	A&D ALVARADO & DÚRING SAS	Habilitado	No habilitado	90 Puntos	67 puntos	90 puntos	237 puntos *
2	CONSORCIO CEMOSA PROES	Habilitado	Habilitado	100 puntos	83 puntos	100 puntos	283 puntos
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	Habilitado	Habilitado	100 puntos	100 puntos	95 puntos	295 puntos
4	CONSORCIO CARIBE	Habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado
5	ORLANDO CARMONA.	Habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado
6	UNION TEMPORAL MNP- OCEANMET	Habilitado	Habilitado	67 puntos	83 puntos	80 puntos	230 puntos
7	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES	Habilitado	Habilitado	100 puntos	100 puntos	85 puntos	285 puntos

\* se castiga con 10 puntos por no diligenciar el formulario de experiencia general, como lo establece el presente proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA cumple y tiene la calificación mayor con un total de 295 puntos, y una propuesta económica rectificadada de \$536.040.000,00.

Se firma en Bogotá a los 28 días del mes de mayo de 2013.



**JUAN CARLOS RODRIGUEZ**  
 Gerente de Infraestructura  
 Consorcio Alianza Turística

**ADRIANA ROCIO GOMEZ**  
 Coordinadora de Infraestructura  
 Consorcio Alianza Turística